



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 24 AGO 2022

RES.H.Nº 1143/22

Exptes. No. 4192/22 – 4190/22 – 4193/22 – 4529/21

VISTO:

Las Resoluciones H.No.1056/22 – 1075/22 – 1079/22 y 1067/22 emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que, puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 23/08/22)

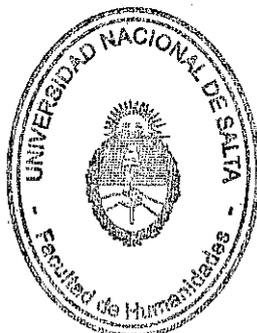
RESUELVE:

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR las resoluciones que a continuación se detalla, las cuales fueron emitidas por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

RES.H.No	Tema
<u>1056/22</u>	Aprobación de programas correspondientes a las Escuelas de Filosofía, Antropología y Ciencias de la Comunicación.
<u>1075/22</u>	
<u>1079/22</u>	
<u>1067/22</u>	Prorrogar el período de Actualizaciones de Inscripción e Inscripciones por Materias para asignaturas del 2do Cuatrimestre, hasta el 19 de agosto de 2022.

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a las Escuelas respectivas, Dirección de Alumnos y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

ING. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa